DEFENSA FISCAL · FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

EL FISCO DIJO QUE SU FACTURA ESTABA ALTERADA. SU PROPIO REGLAMENTO LA DEFENDÍA.

LA PRIMERA PREGUNTA NO ES «¿ALTERÉ ALGO?» SINO «¿QUÉ REGLA REGÍA EL DÍA EN QUE EMITÍ?»

LA FACTURA LEGAL DE AYER PUEDE VERSE DISTINTA EN LA DESCARGA DE HOY SIN QUE NADIE LA HAYA TOCADO.

Defensa técnica con análisis completo del proceso de facturación: generación, timbrado y representación.

EL PROBLEMA

La autoridad fiscal reclamó a una empresa que su factura estaba «alterada»: la representación impresa que la empresa entregaba a sus clientes contenía información adicional que no aparece en la versión que la propia autoridad descarga desde su portal. Para el fisco, diferencia era alteración — y la alteración de un comprobante fiscal es un asunto grave.

La empresa encargó la defensa técnica, y la defensa resultó estar escrita en las reglas de la propia autoridad.

LA INTERVENCIÓN

El punto de partida fue técnico: el comprobante fiscal es un archivo estructurado, y su representación impresa es solo una forma de mostrarlo. Las reglas vigentes al emitir la factura permitían personalizar ese diseño e incluir datos adicionales en la descripción — exactamente lo que la empresa había hecho, como miles de empresas. El documento fiscal era idéntico en ambas versiones; la diferencia era de presentación, no de contenido.

Y la segunda vuelta de tuerca, documentada con silogismos: años después, la propia autoridad cambió las reglas y su portal genera hoy la factura con las reglas de hoy, mientras la empresa la generó con las reglas de cuando la emitió — que estaban permitidas. La autoridad reclamaba una diferencia que existía porque ella primero la permitió y después cambió las reglas: como multar hoy, con el límite de hoy, una fotografía tomada cuando el límite era otro.

El análisis completo del proceso —generación, timbrado, almacenamiento y representación— no halló rastro de manipulación: elementos fiscales idénticos, personalización permitida, diferencia explicada por la norma histórica.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

LA AUTORIDAD RECLAMABA SU PROPIA REGLA.

LA DEFENSA ESTÁ EN LA NORMA HISTÓRICA, NO EN LA INDIGNACIÓN

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias a la defensa técnica se demostró en el litigio fiscal que la factura no estaba alterada: la diferencia entre versiones era producto de las reglas vigentes en la fecha de emisión y de los cambios normativos posteriores de la propia autoridad, no de manipulación alguna.

> **La lección práctica para toda empresa: conserve el paquete completo de cada factura —el archivo estructurado, la respuesta del certificador y la representación personalizada— porque el día que el fisco compare versiones, la diferencia se explica con documentos, no con discursos.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si el fisco cuestiona sus facturas, la defensa ya está escrita: en la regla que regía al emitir. Somos su aliado digital.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.